RV: DESIGNACIÒN COMITE ESTRUCTURADOR

Marlys Maria Martinez Oliva <mmartinezo@sena.edu.co>

Mié 09/02/2022 14:24

Para: Lisneida Celedon Urbina <lceledon@sena.edu.co>; Lina Victoria Meza Dominguez <lmezad@sena.edu.co>; Wendy Fernandez Bravo <wfernandezb@sena.edu.co>; Adriana Lissette Mendoza Pinedo <almendozap@sena.edu.co>; German Andres Dulcey Rincon <gadulcey@sena.edu.co>; Dianis Julieth Eguis Mejia <deguis@sena.edu.co>

CC: Victor Hugo Armenta Herrera <varmenta@sena.edu.co>

Buenos días,

En atención a la solicitud realizada por el Dr. Victor Armenta, me permito informar lo siguiente:

Conforme a lo previsto en el inciso a del numeral 1.3.2., del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001 V.05, informo que han sido designados para conformar el Comité Estructurador del proceso de selección cuyo objeto es: "Prestar los servicios de consulta especializada y subespecializada Odontológicas (Cirugía Oral, Ortopedia Maxilar, Ortodoncia, Cirugía Maxilofacial, Rehabilitación Oral, Periodoncia, Odontopediatria, Endodoncia, urgencias odontológicas, Laboratorio y RX Odontología); y demás servicios requeridos dentro de la atención integral que sean remitidos por el odontólogo Asesor del SENA Regional Magdalena" el cual quedará así:

- Area solicitante: DRA LINA MEZA DOMINGUEZ – Médico Auditor (lmezad@sena.edu.co), ADRIANA LISSETTE MENDOZA PINEDO – Odontóloga de la Regional. (almendozap@sena.edu.co) y **WENDY FERNANDEZ BRAVO–** Coordinadora Grupo del Talento Humano. (wfernandezb@sena.edu.co)
- Area jurídica: LISNEIDA CELEDON URBINA – Abogado Grupo Administrativo Mixto. (lceledon@sena.edu.co) y **GERMAN ANDRES DULCEY RINCON-** Abogado Grupo Administrativo Mixto. (gadulcey@sena.edu.co)
- Area Financiera: **DIANIS EGUIS MEJIA-** Técnico G02 Presupuesto (deguis@sena.edu.co)

Serán funciones del Comité Estructurador las siguientes:

1. Elaboración y proyección de documentos de la etapa preparatoria del proceso de selección (estructuración de los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo junto con sus anexos)
2. Acompañamiento en la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
3. El área financiera apoyara en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar. (Cuando aplique)
4. Dar respuesta a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección, y solamente responderán las llegadas hasta la presentación de las ofertas.

Así mismo, la Señora Lisneida Celedon Urbina, en calidad de Abogado de Contratación de la Dirección Regional es designada como Líder proceso. En tal virtud, queda facultada para:

1. Iniciar el proceso en la plataforma SECOP II de la etapa precontractual, contractual y postcontractual.

Por tanto, quedan notificados de la designación y se les invita al cumplimiento de las funciones de conformidad con el Manual de Contratación

Cordialmente,

Marlys Maria Martinez Oliva
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Profesional G03
mmartinezo@sena.edu.co
Calle 29 13-127, Santa Marta, Colombia
Tel.: 095 4215908 +57 (1) 5461500 IP. 53916
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Victor Hugo Armenta Herrera <varmenta@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 9 de febrero de 2022 12:02
Para: Marlys Maria Martinez Oliva <mmartinezo@sena.edu.co>
Asunto: DESIGNACIÒN COMITE ESTRUCTURADOR

Cordial saludo.

Conforme a lo previsto en el inciso a del numeral 1.3.2., del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001 V.05, informo los miembros que deben ser designados para conformar el Comité Estructurador del proceso de selección cuyo objeto es: "Prestar los servicios de consulta especializada y subespecializada Odontológicas (Cirugía Oral, Ortopedia Maxilar, Ortodoncia, Cirugía Maxilofacial, Rehabilitación Oral, Periodoncia, Odontopediatria, Endodoncia, urgencias odontológicas, Laboratorio y RX Odontología); y demás servicios requeridos dentro de la atención integral que sean remitidos por el odontólogo Asesor del SENA Regional Magdalena."

1. **DRA LINA MEZA DOMINGUEZ** – Médico Auditor (lmezad@sena.edu.co)
2. **ADRIANA LISSETTE MENDOZA PINEDO** – Odontóloga de la Regional. (almendozap@sena.edu.co)
3. **LISNEIDA CELEDON URBINA** – Abogado Grupo Administrativo Mixto. (lceledon@sena.edu.co)
4. **WENDY FERNANDEZ BRAVO–** Coordinadora Grupo del Talento Humano. (wfernandezb@sena.edu.co)
5. **GERMAN ANDRES DULCEY RINCON-** Abogado Grupo Administrativo Mixto. (gadulcey@sena.edu.co)
6. **DIANIS EGUIS MEJIA-** Tècnico G02 Presupuesto (deguis@sena.edu.co)

Serán funciones del Comité Estructurador las siguientes:

1. Elaboración y proyección de documentos de la etapa preparatoria del proceso de selección (estructuración de los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo junto con sus anexos)
2. Acompañamiento en la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
3. El área financiera apoyara en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar. (Cuando aplique)
4. Dar respuesta a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección, y solamente responderán las llegadas hasta la presentación de las ofertas.

Así mismo, la señora LISNEIDA CELEDON URBINA, en calidad de Abogado de Contratación de la Dirección Regional debe ser designado como Líder proceso. En tal virtud, queda facultada para:

1. Iniciar el proceso en la plataforma SECOP II de la etapa precontractual, contractual y postcontractual.

Cordialmente,

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Director Regional Magdalena
varmenta@sena.edu.co
Calle 29 13-127, Santa Marta, Colombia
Tel.: +57 3510799 Ext. 53891



www.sena.edu.co
@SENAcomunica